



**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-51-2018
“CONTRATACIÓN SERVICIO DE CATERING PARA FIESTA DE NAVIDAD EDENORTE 2018”, PRIMERA
CONVOCATORIA.**

Santiago de los Caballeros,
República Dominicana
octubre 2018



COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-51-2018 “CONTRATACIÓN SERVICIO DE CATERING PARA FIESTA DE NAVIDAD EDENORTE 2018”, PRIMERA CONVOCATORIA.



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

1.0 GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el presente proceso de Comparación de Precios, que se llevará a cabo para la **“CONTRATACIÓN SERVICIO DE CATERING PARA FIESTA DE NAVIDAD EDENORTE 2018”, PRIMERA CONVOCATORIA.**”

1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será realizada a la oferta que cumpla con los términos de referencias y menor oferta económica.

1.3 IDIOMA

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento, que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

1.4 PARTICIPANTES

Podrá participar como postor cualquier persona física o jurídica nacional, que cumpla los requerimientos establecidos en el artículo 8 y demás disposiciones de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, el Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012, así como aquellos contenidos en las presentes Especificaciones Técnicas.

Podrán participar en el presente proceso de compra, en caso de que reúnan las condiciones necesarias para participar en el mismo, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Los interesados en presentar ofertas para la Comparación de Precios objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores, de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante “DGCP”) bajo el rubro de **Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)**, al momento de su inscripción en el presente proceso.

En adición, deberán completar el formulario de Registro de Interesados y enviarlo a los correos electrónicos cperezp@edenorte.com.do, a más tardar en la fecha indicada en numeral 1.7 Cronograma del Proceso, como fecha límite para descargar las especificaciones técnicas.

Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos, a lo requerido en las presentes condiciones, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta.

1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR

Las personas físicas o jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, no podrán participar en el proceso de comparación de precios descrito en el presente documento.

1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: Sobre Nº 01 - Propuesta Técnica, y Sobre Nº 02 - Propuesta Económica; rotulados como sigue:

<p>“SEÑORES: Comité de Compras EDENORTE DOMINICANA, S. A.</p> <p>Referencia: Comparación de Precios No. EDN-CP-51-2018, Primera Convocatoria.</p> <p>"CONTRATACIÓN SERVICIO DE CATERING PARA FIESTA DE NAVIDAD EDENORTE 2018", PRIMERA CONVOCATORIA."</p> <p>Vía: Gerencia de Compras EDENORTE DOMINICANA, S. A.</p> <p>Ave. Juan Pablo Duarte, No. 74, Santiago de Los Caballeros, República Dominicana.</p> <p>Presentación de Propuesta Técnica y Económica.</p>
--

El hecho de presentarse a este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

Los documentos contenidos en ambos sobres, deberán ser presentados obligatoriamente de la siguiente manera: **a)** Un (1) original, debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar; y, **b)** Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas en su primera página como “**COPIA No. 1**” y “**COPIA No. 2**”, respectivamente”.

El original y las copias deberán firmarse en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA,** a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

La no presentación de la misma en las condiciones indicadas anteriormente será motivo de descalificación de la oferta.

1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación llamado a Comparación de Precios.	viernes 05 de octubre de 2018
Fecha límite para descargar Especificaciones Técnicas.	lunes 04 de octubre de 2018
Plazo para presentar consultas a las Especificaciones Técnicas.	jueves 10 de octubre de 2018
Fecha Límite para que la Unidad Operativa de Compras emita circulares aclaratorias sobre las Especificaciones Técnicas.	viernes 11 de octubre de 2018
Entrega de las Ofertas Técnicas y Económicas en la Gerencia de Compras de EDENORTE (Av. Juan Pablo Duarte No.74).	Lunes 15 de octubre de 2018, hasta las 5:00 p.m.
Degustación de Alimentos	Martes 16 de octubre de 2018, en horario 12:00 a 1:30 pm. Esta degustación no representa un costo adicional para EDENORTE).
Reunión del Comité de Compras y Contrataciones para la apertura de las evaluaciones técnicas y de credenciales.	miércoles 17 de octubre de 2018
Visita técnica para verificar las instalaciones de la cocina.	jueves 18 de octubre de 2018 y viernes 19 de octubre 2018
Notificación a la Gerencia de Compras de los resultados de las evaluaciones técnicas y de credenciales.	miércoles 24 de octubre de 2018
Notificación de errores u omisión de naturaleza subsanable.	jueves 25 de octubre de 2018
Periodo de Ponderación de Subsanaciones.	miércoles 07 de noviembre de 2018
Expedición del acto administrativo de adjudicación suscrito por el Comité de Compras de EDENORTE DOMINICANA, S.A.	jueves 08 de noviembre de 2018
Fecha límite para la notificación del acto administrativo de adjudicación.	viernes 09 de noviembre de 2018
Fecha límite para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento.	miércoles 14 de noviembre de 2018

Suscripción del contrato.	miércoles 28 de noviembre de 2018
Publicación de los contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

La inscripción se realizará completando la ficha de participación y comunicándola vía correo a cperezp@edenorte.com.do Indicar el título en el asunto de los diferentes correos relacionados al proceso, en el cual está participando; **EDN-CP-51-2018 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE CATERING PARA FIESTA DE NAVIDAD EDENORTE 2018", PRIMERA CONVOCATORIA.**

1.8 DISPONIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS

El pliego de condiciones estará disponible en la Gerencia de Compras de EDENORTE DOMINICANA, S. A., ubicada en la Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.; y en el Portal Institucional de EDENORTE DOMINICANA, S. A. (www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) (www.comprasdominicana.gov.do), hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso.

Los interesados en presentar Ofertas, deben adquirir el Pliego de Condiciones en los lugares y fechas antes indicados y enviar confirmación de participación vía correo electrónico a la siguiente dirección: cperezp@edenorte.com.do.

1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El sólo hecho de un proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

1.10 CONSULTAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los extremos de las Especificaciones Técnicas o plantear solicitudes respecto de ellas. Las mismas podrán realizarse vía correo electrónico a cperezp@edenorte.com.do dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso. El Comité de Compras enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su procedencia) a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el presente proceso de comparación de precios.

Es responsabilidad del oferente obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.

1.11 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de aclaraciones, por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente interesado, enmendar los Documentos de Comparación de Precios, de conformidad con las disposiciones del Artículo 18, párrafo III de la Ley 340-06.
- Los oferentes invitados a participar en el proceso serán notificados de la enmienda por carta o correo electrónico, a la dirección indicada por ellos en la ficha de participación, a fin de que tomen en cuenta la información contenida en dicha enmienda al preparar sus ofertas. Los oferentes deberán acusar recibo de dicha enmienda inmediatamente y se supondrá que habrán tomado en cuenta la información contenida en ella al preparar sus ofertas. Asimismo, la enmienda se colocará en los mismos medios digitales que las Especificaciones Técnicas originales.
- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas, en cuyo caso, se notificará por escrito a todos los oferentes acerca de la prórroga de dicho plazo, y en consecuencia se mantendrán todos los derechos y obligaciones de la entidad contratante y los oferentes quedarán sujetos al nuevo plazo.

2. CONDICIONES GENERALES

Las contrataciones quedarán formalizadas a través de la suscripción del contrato. (Artículo 104 del Reglamento).

2.1 REQUERIMIENTO

Las Propuestas Técnica y Económica, serán formuladas por los postores, teniendo en consideración los términos de referencias que forman parte de este documento. Los cuales están disponibles en los portales web de EDENORTE (www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do).

EDENORTE DOMINICANA, S.A., podrá a su discreción, realizar visitas e inspecciones durante el proceso correspondiente a la presente Comparación de Precios, las cuales deberán cubrirse por cargo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

Toda oferta podrá ser retirada antes y hasta el momento señalado para su apertura, siempre que el proponente lo solicite por escrito (Art. 23, párrafo II de la Ley 340-06).

Una vez recibidas las ofertas por **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, los oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación. Luego de ser abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contrato.

Si el oferente desistiera de su oferta durante su plazo de vigencia o no concurriera a firmar el contrato en tiempo y forma, le serán ejecutadas las garantías correspondientes. No se permiten ofertas alternativas.

La decisión de cancelar, suspender, declarar desierta o nula la Comparación de Precios, no conllevará responsabilidad alguna para **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, ni dará lugar a reclamo

alguno por parte de los oferentes ni implicará ninguna responsabilidad para el Estado, El Comité de Licitaciones, sus asesores o cualquier entidad, organismo o funcionario del Gobierno de la República Dominicana.

EDENORTE DOMINICANA, S.A., se reserva el derecho de hacer uso en cualquier momento, de las facultades previstas en el Artículo 31 de la Ley No. 340-06 y el Artículo 127 del Decreto No. 543-12, si lo estimaren conveniente; lo que es expresamente aceptado por los oferentes, sin reserva alguna, desde el momento en que presenten ofertas en el presente proceso.

EDENORTE DOMINICANA, S. A., podrá cancelar, declarar desierto, y dejar sin efecto un PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, POR MEDIO DE UN ACTO ADMINISTRATIVO VÁLIDO, como es el caso de una resolución, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados, en el marco de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 340-06.

2.2 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas serán válidas por sesenta (60) días después de la fecha límite prescrita por EDENORTE DOMINICANA, S.A., para recibir las ofertas, de conformidad con el acápite No. 1.7 de este documento. **Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, será rechazada.**

2.3 PERIODO DE CONTRATACIÓN

El periodo de contratación de este servicio será de un (1) día, efectivo el día doce (12) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

2.4 CONDICIONES DE PAGO

El pago del 100% se realizará 7 días después de la entrega de los servicios, conjuntamente con depósito de la factura con comprobante fiscal, firmada y sellada.

2.5 CONTENIDO SOBRES

2.5.1 SOBRE Nº 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES

- a) Índice, señalando el documento y Nº de página respectivo.
- b) “Declaración Jurada de Información del Postor” (**Formato Nº 1**).
- c) “Declaración Cumplimiento Especificaciones Técnicas (Términos de referencia)” (**Formato Nº 2**).
- d) “Declaración Jurada de Conocimiento de Aceptación” (**Formato Nº 3**).
- e) “Documentos de la Oferta Técnica del postor” (**Formato Nº 4**).
 - 3.1 Cumplimiento Especificaciones Técnicas (Términos de referencia)
 - 3.6 Credenciales

➤ **Personas físicas**

- 1- Copia del Registro Proveedores del Estado o su solicitud de inscripción.
- 2- Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción, con una vigencia no mayor a 30 días.
- 3- Copia de la Certificación otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
- 4- Original de la Declaración Jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que:
a) Si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; **b)** No está embargado, no poseen juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública; **c)** No se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06; **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
- 5- Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
- 6- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
- 7- Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

➤ **Personas jurídicas**

- 1- Copia del Registro de Proveedores del estado.
- 2- Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
- 3- Copia de la Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la tarjeta de RNC.
- 4- Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrado por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
- 5- Copia vigente de la Certificación otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
- 6- Original de la Declaración Jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** Si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra o de liquidación; **b)** No están embargados, no poseen juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública; **c)** No se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, **d)** Que

ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

- 7- Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos, o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.
- 8- Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
- 9- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
- 10- Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 11- En caso de que deposite un poder este debe cumplir con los requisitos y términos requeridos en la Resolución No.21/2018, que aprueba el Reglamento sobre Registros de actos notariales y equivalentes, dictada por el Consejo del Poder Judicial en Cámara de Consejo, de fecha seis (6) del mes de junio de 2018.

➤ **Conorcios**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Todas las informaciones que se listan en el numeral 2.5.1 deberán ser depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio, salvo las declaraciones juradas las cuales deberán ser presentadas por el consorcio como tal.

2.5.2 SOBRE Nº 02 – PROPUESTA ECONÓMICA

1. **Oferta Económica.** Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración (**Formato Nº 5**).
2. **Garantía de seriedad de la oferta.** El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local ascendente a la suma equivalente al 1%, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada y en original, por lo que no se aceptarán copias.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica, y mantenerse vigente durante el plazo de validez de la oferta. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta de oficio, tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez sea depositada la garantía de fiel cumplimiento del contrato por parte del Oferente Adjudicatario, de conformidad a lo que establece el Reglamento 543-12 en su artículo 121.

La Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato: El (los) adjudicatario(s) del presente proceso de Comparación de Precios, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, las cuales deberán ser depositadas en el plazo máximo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, y libradas por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)**. Para el caso de la MIPYMES será del **UNO POR CIENTO (1%)**. Esto de conformidad al literal (d), del Artículo 112 Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012.

Dicha garantía debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta. La misma deberá mantenerse actualizada durante el periodo de vigencia del contrato.

Si uno o más oferentes resultan adjudicatarios del presente proceso, deberán depositar la garantía descrita anteriormente, conforme lo consagrado en los artículos 112 y 116 del Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

La Entidad Contratante exigirá la Garantía de Fiel Cumplimiento sólo a los contratos cuyos montos adjudicados excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de US\$10,000.00. Esto de conformidad al Artículo 118 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012. Sin embargo, la Entidad Contratante podría también exigir la garantía de fiel cumplimiento a contratos o adjudicaciones con valores inferiores.

2.7 PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS

Las empresas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente pliego de condiciones como una sola entidad, por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto.

Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución.

Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del Contrato, hasta su extinción y liquidación.

Deberá presentarse copia del Contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes, la duración del mismo y su relación con el órgano licitante.

Deberá presentarse un poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en la comparación de precios y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez, este poder debe cumplir con los requisitos y términos requeridos en la Reglamento sobre Registros de actos notariales y equivalentes, dictada por el Consejo del Poder Judicial en Cámara de Consejo, de fecha seis (6) del mes de junio de 2018.

La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.

Los plazos para firma del contrato no variarán en caso de empresas en consorcio.

2.8 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR

- Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.
- Haber llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Haber sub-contratado parte o el total del servicio, sin autorización de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**
- Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

A los efectos anteriores se entenderá por:

“práctica corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.

“práctica fraudulenta”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

2.9 SUBCONTRATOS:

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del contrato a favor de un tercero ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

3.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- a. El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta técnicos y factores económicos.
- b. La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales. Además de tomar en cuenta las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.
- c. Las instalaciones físicas del oferente deben estar ubicadas en el Cibao Central (La Vega-Santiago de los Caballeros- Moca) por tanto, en caso de presentar oferta y no cumplir con este requisito su oferta será rechazada.
- d. Para realizar la evaluación de la calidad ofrecida por el Oferente, se le solicitará la preparación de una degustación del menú requerido del buffet para un total de **5 personas (platos)**, a fines de evaluar la calidad de los alimentos en términos de sabor, temperatura y presentación. ***(Esta degustación será al día siguiente de la presentación de oferta en horario 3:00pm a 5:00pm. Esta degustación no representa un costo adicional para EDENORTE).***
- e. Se realizará una visita técnica, conforme cronograma, al establecimiento físico del oferente para verificar si posee capacidad instalada (cantidad de equipos que de forma enunciativa son los siguientes: estufa industrial, neveras, freezer u otros equipos para preservación y conservación de los alimentos), condiciones físicas de los equipos e higiene de la cocina, que permitan producir la cantidad de alimentos con la calidad y conforme lo requerido en el presente pliego de condiciones.
- f. El oferente debe como mínimo presentar tres (03) cartas de referencias comerciales de empresas o instituciones del Estado , en las cuales se especifique el número de personas para la cual fue preparado el servicio, siendo la cantidad mínima requerida de 1250 personas y que se indique además, la calidad presentada por el proveedor en el servicio de buffet. Nota: Cada carta tendrá el valor de 10 puntos.

3.2 TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CATERING PARA FIESTA DE NAVIDAD EDENORTE 2018:

3.2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1. Requerimos los servicios de catering para el suministro del buffet y servicio de camareros a ofrecer en la FIESTA NAVIDEÑA 2018- EDENORTE.
2. El montaje se realizará en las explanadas laterales del Salón Multiusos de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), recinto Santiago de los Caballeros.
3. El buffet se distribuirá en 8 estaciones dobles para un total de 16 líneas de servicio para los comensales, colocando un total de 4 estaciones dobles de cada lado. Adicional a esto, se colocará una (1) estación pequeña para servicio exclusivo de los ejecutivos en la explanada izquierda, una (1) estación en el área de camerinos para los artistas; y dos (2) estaciones que deben ser instaladas en el Edificio Oficina Comercial 2130 de EDENORTE. Estas últimas se utilizarán para personal que no asiste al evento por trabajar turno rotativo en el horario de la actividad.
4. El buffet debe presentarse en chafing dish en el caso de los arroces, pastelones y carnes; las ensaladas servidas en platonos de ensalada, mientras que los panecillos y cazabe se deben colocar en canastas para esos fines. El suplidor debe contemplar los chafing dish completos con calentador, cucharones de servir, platonos para ensaladas y canasta para panecillos y cazabe.
5. El servicio de almuerzo iniciará a las 12:00 m para los invitados, por lo que deben iniciar el montaje de alimentos a las 9:00 a.m. en los chafing dish para que los alimentos se encuentren a temperatura (calientes) a la hora de los comensales pasar por el buffet.

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DETALLE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PERSONAS	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
SERVICIO DE BUFFET	<p>Menú: Ensalada Navideña con aderezo tipo ranch y vinagreta Ensalada de pastas al pesto. Cerdo asado en puya. Pechuga de pollo primaveral. Moro de guandules. Arroz con puerro y tocineta. Pastelón de plátanos maduros. Panecillos de buffet y casabe</p> <p>Postres: Mini - Brownie Coco horneado Mini - Quesillo</p> <p>Incluir: -Alquiler equipos y utensilios para servir y mantener caliente los alimentos. -Transporte alimentos</p>	3,300	12/12/2018	12:00 p. m. Inicio del servicio a los invitados.
CAMAREROS BUFFET/BEBIDAS/ ATENCION INVITADOS	60 Camareros para servir alimentos 123 Camareros Bebidas/ atención mesas 14 Bartender 6 Camareros para organizar 3 Capitanes	206	12/12/2018	7:00 a.m.

Notas: Deben encuadernar todos los documentos solicitados dentro de cada sobre correspondiente, a fin de una mejor presentación y revisión de los mismos.

3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Actividades a Evaluar	Puntuación
a) Degustación por parte de un jurado de la entidad contratante para evaluar la calidad de los elementos (sabor, temperatura y presentación de los alimentos). Descripción: cada criterio tendrá un valor de 5 puntos.	15
b) Visita técnica para verificar capacidad instalada, condiciones físicas de los equipos e higiene de la cocina. Descripción: Cada criterio tendrá un valor de 5 puntos.	15
c) Mínimo 3 cartas de referencia con experiencia comerciales de empresas o instituciones del Estado en las que haya ofrecido (servicio de Catering como mínimo a 1250 personas)* Cada carta tendrá el valor de 10 puntos.	30
TOTAL	60 PUNTOS

3.5 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA.

Las ofertas económicas se evaluarán según el precio establecido en los correspondientes formularios de oferta, **lo cual tendrá un equivalente de cuarenta (40) puntos.**

El comité de compras y contrataciones evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente al presente pliego de condiciones específicas, bajo el criterio del menor precio ofertado.

4. FORMATOS

Formato N° 1

No. EXPEDIENTE
EDN-CP-51-2018
1RA. CONVOCATORIA

DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DEL POSTOR

Señores
Comité Compras
EDENORTE.

REF.: **Comparación de Precios No. EDN-CP-51-2018, "CONTRATACIÓN SERVICIO DE CATERING PARA FIESTA DE NAVIDAD EDENORTE 2018", PRIMERA CONVOCATORIA.**

El que suscribe, representante de la empresa....., identificado con Cédula de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio					
RCN.		Teléfono		Fax	
		E-mail			
REGISTRO MERCANTIL					
Localidad					
Fecha de Inscripción					
Representante					

Firma y sello del postor o representante

No. EXPEDIENTE

EDN-CP-51-2018
1RA. CONVOCATORIA

Formato Nº 2

**DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
(TERMINOS DE REFERENCIA)**

Santiago,..... de..... Del 2018

Señores
EDENORTE

Ref.: COMPARACIÓN DE PRECIOS No. **EDN-CP-51-2018**, "**CONTRATACIÓN SERVICIO DE CATERING PARA FIESTA DE NAVIDAD EDENORTE 2018**", PRIMERA CONVOCATORIA.

El que suscribe,, identificado con Cédula de Identidad y Electoral Nº....., Representante de.....con R.N.C. No.Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre "**CONTRATACIÓN SERVICIO DE CATERING PARA FIESTA DE NAVIDAD EDENORTE 2018**", PRIMERA CONVOCATORIA., se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente Comparación de Precios.

1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMATICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.

2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER GANADOR) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.

* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA ADJUDICACIÓN.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

No. EXPEDIENTE

EDN-CP-51-2018
1RA. CONVOCATORIA

Formato N° 3

DECLARACIÓN JURADA CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN

Yo _____ (colocar nombre y generales), en nombre y representación de _____, **DECLARO y ACEPTO** que en caso de no mantener o retirar la propuesta durante el período de validez de la oferta o si después de haber sido notificado de la aceptación de la propuesta, no ejecuto o rehúso ejecutar el Contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, **EDENORTE** queda facultada a no considerarnos y descartar nuestras propuestas en procesos sucesivos que convoque, durante un periodo de dieciocho (18) meses.

Dado en la Ciudad de _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil dieciocho (2018).

(REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OFERENTE)
COLOCAR SELLO DE LA EMPRESA

Yo, _____, matrícula No. _____, Abogado, Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, certifico y doy fe que la firma que aparece en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente en mi presencia, por el señor _____, cuyas generales constan, quien me declaró que es la misma que acostumbra a usar siempre, en todos los actos de su vida pública y privada. En la Ciudad de _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil dieciocho (2018).

NOTARIO PÚBLICO

No. EXPEDIENTE

EDN-CP-51-2018
1RA. CONVOCATORIA

Formato N° 4.
(Libre)

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
(TÉRMINOS DE REFERENCIA)

Aquí el oferente debe presentar todo lo referente al punto 3-TÉRMINOS DE REFERENCIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING PARA FIESTA DE NAVIDAD EDENORTE 2018", PRIMERA CONVOCATORIA.

*(Páginas 13-15 del presente pliego de condiciones), con todas las páginas debidamente firmadas en manuscrito y selladas y entregada con sus dos copias. **La no presentación de todo lo citado anteriormente, descalifica la oferta.***

Firma y sello del postor o representante

Formato N° 4.2

CREDECIALES

No. EXPEDIENTE

**EDN-CP-51-2018
1RA. CONVOCATORIA**

(Presentación documentos de acuerdo a numeral 2.5)



COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-51-2018 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE CATERING PARA FIESTA DE NAVIDAD EDENORTE 2018", PRIMERA CONVOCATORIA.



NOTARIO PÚBLICO

Formato N° 5

PRESUPUESTO/ OFERTA ECONÓMICA

No. EXPEDIENTE

**EDN-CP-51-2018
1RA. CONVOCATORIA**

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Presupuesto "CONTRATACIÓN SERVICIO DE CATERING PARA FIESTA DE NAVIDAD EDENORTE 2018", PRIMERA CONVOCATORIA.

Firma y sello del Representante
Legal del postor

CONTRATO

Ver en los portales web de EDENORTE (www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do), el formato del contrato.